

# GUÍA

Guía informativa de la CNMV

Qué debe saber de...

## Los «chiringuitos financieros»



Esta Guía de la CNMV está dirigida a los inversores. Explica los términos esenciales, ayuda a formular las preguntas clave, señala la información que todo inversor debe solicitar e indica cómo actuar si se tienen dudas.

**Qué debe saber de...**

# **Los «chiringuitos financieros»**

Es un documento de la CNMV

Edición: CNMV

Diseño: Adrian Tyler

Ilustraciones: Eva Cekuolyte

Preimpresión: Cromotex

Impresión: Artegraf, S.A.

Depósito Legal: M. 30.949- 2006

5ª Edición : Julio 2006

**EJEMPLAR GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA**

**Se autoriza la reproducción total o parcial del texto siempre  
que se mencione la procedencia**

# Índice

1. Los «chiringuitos financieros»:  
¿Qué son? ¿Quiénes son? <sup>7</sup>
2. ¿Quiénes pueden ser sus víctimas? <sup>9</sup>
3. ¿Cómo puede contactar con usted  
un «chiringuito financiero»? <sup>11</sup>
4. ¿Qué técnicas utilizan en los primeros contactos  
para atraer el dinero de los inversores? <sup>15</sup>
5. ¿Cómo descubrir cuándo se trata de un  
«chiringuito financiero»? <sup>19</sup>
6. ¿Cómo evitar convertirse en víctima? <sup>23</sup>
7. ¿Qué sucede si ya les ha entregado  
su dinero? <sup>25</sup>
8. Si tengo dudas ¿dónde me puedo  
informar? <sup>27</sup>

SI USTED RECIBE UNA OFERTA DE INVERSIÓN QUE LE parece demasiado buena para ser cierta y si además no le suena el nombre de la entidad que se la ofrece, desconfíe. El fraude casi siempre tiene que ver con el dinero y en este caso se trata de su dinero.

Suele ser una llamada telefónica inesperada, una propuesta de inversión acompañada de un dossier de lujo,... Pero, también utilizan otros medios.

Siempre se trata de una oferta de alguien que, convincente y seguro de sí mismo, le propone realizar una inversión exótica con expectativas de altas rentabilidades.

**¡Esté alerta! Detrás de señales como ésta pueden esconderse los conocidos «chiringuitos financieros».**

**Y si es así, sepa de antemano que, si Ud. acepta, va a perder su dinero.**

Tener un conocimiento completo de la entidad que usted escoja para realizar su inversión es muy importante. Consulte en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) si se trata de una entidad registrada.

En esta breve Guía nos proponemos alertarle sobre los «chiringuitos financieros», tipo de entidades cuya actuación fraudulenta y sin escrúpulos le puede arruinar. La mejor protección que Ud. puede tener es estar alerta, desconfiar de gangas y cuidar donde coloca sus ahorros.



CHIMBULITUS  
SIMPLEX



OMNIVORAE  
BINAZAE



TRAMPOSUS  
VOLUBILIS



SCORPIONIDAE  
SCORPIONIDAE

# Los «chiringuitos financieros»:

## ¿Qué son? ¿Quiénes son?

Son personas y sociedades que ofrecen servicios de inversión actuando en los límites de la legalidad o, en la mayor parte de los casos, fuera de ella.

No están registrados en la CNMV ni en el Banco de España. Recuerde que sólo aquellas empresas autorizadas por los supervisores pueden ofrecerle servicios de inversión, y que la autorización sólo se concede cuando las empresas cumplen ciertos requisitos.

Al no haber sido autorizadas, nadie conoce si disponen de capital suficiente, si su organización o medios son adecuados, etc... Además, al no estar registradas ni en la CNMV ni en el Banco de España, eluden los controles a los que están sometidos las entidades legales, por lo que la desprotección del inversor es total.

Utilizan engaños para captar el dinero de la gente y efectuar extrañas inversiones que luego se desvanecen en el aire. Pueden esconderse detrás de la amable voz que reiteradamente le llama por teléfono y le promete grandes ganancias.

En otros casos, puede tratarse del amigo de un amigo que le aconseja sus servicios. O quizá sean ellos quienes han remitido a su buzón cartas que hablan de los inmensos rendimientos que obtendrá si confía su dinero a sus expertas manos.

Son convincentes, son persuasivos, parecen razonables.

Se llaman a sí mismos asesores y expertos.

Abusan de la capacidad inversora de sus clientes y de su confianza mediante técnicas que no tiene ninguna posibilidad de ofrecer beneficios a alguien, excepto a ellos mismos.

Prometen resultados positivos que no pueden alcanzar y, **sin duda, tratarán de convencerle de que en estas páginas no nos referimos a ellos.**

Muchos inversores han perdido los ahorros que les confiaron y no han podido recuperarlos.

Cuando no pueden justificar las pérdidas con argucias legales, simplemente desaparecen del mapa o cambian de nombre. Ninguno de ellos se llama a sí mismo «chiringuito financiero», pero ciertamente lo son.



## ¿Quiénes pueden ser sus víctimas?

# 2

Paradójicamente, sus víctimas suelen ser gente corriente que pensó que algo así jamás les ocurriría a ellos. Por eso no existe un tipo concreto de víctima. Saben que el dinero de todos vale igual y esa circunstancia es la única que realmente les interesa. Algunas veces se dirigen deliberadamente a familias de clase media que atraviesan un bache económico. Les dicen que con una pequeña inversión pueden hacerse ricos si aprenden y emplean las estrategias adecuadas. ¡Naturalmente, ellos conocen tales técnicas y son quienes van a enseñarlas!

Desgraciadamente muchas víctimas, sin distinción del nivel de formación o aversión al riesgo, entregan los ahorros acumulados durante años de trabajo tras poco más de 15 minutos de conversación telefónica. ¡Menos tiempo del que se dedican a considerar la compra de un aparato doméstico!

De todas formas, a pesar de que los casos son diferentes unos de otros, **todas las víctimas tienen algún elemento común: ante las promesas de ganancias fáciles se muestran dispuestas a creer lo que desean creer y a confiar su dinero a quien no conocen.** Su ansia de beneficios puede más que su prudencia.



# ¿Cómo puede contactar con usted un «chiringuito financiero»?

Los «chiringuitos financieros» tienden a replicar los métodos de búsqueda de clientes que utilizan las entidades que sí están habilitadas para prestar servicios de inversión.

Por eso, el hecho de que alguien contacte con usted de una manera determinada (por teléfono, correo, etc..) no implica necesariamente que se trate de un «chiringuito». En realidad, muchas entidades de primer nivel utilizan métodos muy similares para atraer inversores. Los métodos son, por tanto, legales y de confianza. Sin embargo, la actitud que muestran estos estafadores cuando presentan sus servicios a los particulares difiere mucho de la mostrada por las entidades legalmente autorizadas. A continuación, señalamos, a título orientativo, algunos de los métodos de contacto y de enganche que utilizan los llamados «chiringuitos financieros»:

## Llamadas telefónicas:

El uso del teléfono como método de acercamiento a potenciales víctimas sigue siendo el preferido por parte de los «chiringuitos financieros». Consideran que aunque sea necesario realizar 100 o 200 llamadas para encontrar a alguien que caiga en sus redes, la oportunidad de embolsarse una cantidad significativa de dinero les recompensará el esfuerzo.

Imagine que desde un «chiringuito financiero» se emiten, un determinado lunes, 200 llamadas telefónicas. En ellas, la entidad, sin solicitar dinero alguno, se presenta a futuros clientes. En 100 de esas llamadas dicen que el precio de un cierto valor va a subir. En las otras 100 dicen que va a bajar. Repiten la operación en los días siguientes sólo con quienes la predicción resultó acertada. Antes del viernes, a la tercera ronda de llamadas, sólo quedará una decena de clientes, pero todos ellos suplicando hacer inversiones con quien les ha predicho con acierto, y de manera consecutiva, tres inversiones positivas.

La técnica telefónica que hemos expuesto a título de ejemplo es, sin duda, primitiva. Los «chiringuitos financieros» también utilizan otras tácticas mucho más sofisticadas y efectivas para ellos. Saben que cualquier persona que tenga un teléfono es un posible cliente. **Evitar convertirse en víctima dependerá en gran medida de uno mismo.**

### Correo:

Muchos vendedores de inversiones fraudulentas se dirigen por carta tras haber conseguido bases de datos de las que extraen direcciones de personas que, por ejemplo, han suscrito un determinado producto financiero, reciben periódicamente una publicación económica o en anteriores ocasiones contestaron ciertas encuestas en las que reflejaron sus gustos, aficiones y situación económica familiar. Si no consiguen una base de datos, la guía telefónica también puede servirles en su propósito.

En tales cartas, escrupulosas e intachables desde el punto de vista del marketing y acompañadas de folletos lujosos, presentan inversiones fantásticas y solicitan a los receptores que contacten con ellos, bien rellenando un cupón, bien llamándoles por teléfono, bien, incluso, visitando su página en Internet.

### Internet. Correo electrónico:

Muchas de estas entidades ofrecen sus servicios en Internet aprovechando la difusión internacional que ofrece este medio y la dificultad que supone para los supervisores localizarles. Además, si usted tiene acceso a Internet, también puede recibir un día un correo electrónico inesperado procedente de un «chiringuito financiero».

### Anuncios:

Es frecuente que estas entidades utilicen la publicidad en periódicos, revistas e incluso en otros medios (teletexto de TV), para ofrecer oportunidades de beneficio mucho más atractivas de las que se pueden conseguir con las inversiones tradicionales. Oportunidades que, a todas luces, van a ser falsas o fallidas. Tras lanzar el anzuelo, tan sólo les queda esperar que acudan futuras víctimas a morderlo, ávidas de ganancias.

### Referencias verbales:

Uno de los trucos más utilizados es el de pagar beneficios a los primeros inversores utilizando para ello su propio dinero o el dinero de otros inversores. De esta manera, su eficacia se comunicará de boca en boca a los amigos del primer inversor, y luego a los amigos de estos segundos.

Lamentablemente, sólo se pagan los primeros beneficios. En posteriores inversiones, cuando se pretende recuperar lo invertido, el dinero ya ha desaparecido.



# ¿Qué técnicas utilizan en los primeros contactos para atraer el dinero de los inversores?

Las técnicas que utilizan para la captación de clientes se suelen caracterizar por su insistencia y presión para la toma de decisiones inmediatas. Son tan variadas como las formas de establecer contacto descritas con anterioridad. Pero siempre existe un denominador común: su habilidad para ser convincentes.

Aunque ésta es una característica de la que puede presumir cualquier buen vendedor, los comerciales de los «chiringuitos financieros» parten con la ventaja de que una vez vendido el producto, como no tienen intención de cumplir sus promesas, no tienen que hacer frente a las reclamaciones.

## Algunas de las técnicas que utilizan son:

### **Apariencia de negocio respetable:**

Los responsables de los «chiringuitos financieros» reniegan de tal condición. Saben que parecer respetables y expertos en los mercados es requisito primordial para conseguir clientes. Por eso visten caro, viajan en primera clase y alquilan oficinas de lujo que abren al público como si se tratara de una prestigiosa empresa de inversión.

En otras ocasiones es difícil conseguir una cita para entrevistarse con ellos, e incluso llegan a simular que en realidad están haciendo un favor a la gente, ayudándoles a ganar dinero con facilidad y sin dar la cara.

### **Verborrea :**

Todos los que ofrecen inversiones fraudulentas tienen en común su habilidad para hablar de mercados lejanos y exóticos, con una firmeza y dominio de tecnicismos que hacen que su verborrea parezca creíble, siendo su comprensión deliberadamente difícil para los inversores.

### **Posibilidad de conseguir grandes beneficios :**

Se trata siempre de beneficios mayores de los que puede dar cualquier inversión convencional.

### **Escaso riesgo :**

Sin excluir totalmente el factor riesgo, los «chiringuitos financieros» tienden a minimizarlo o, cuanto menos, a restarle importancia. Lo tratan como algo que existe, sí, pero que sólo se manifiesta en determinadas ocasiones coyunturales o cuando la inversión no se realiza a través de manos expertas. En cualquier caso, señalan: el riesgo es mínimo en comparación con las ganancias que pueden llegar a obtenerse.

### **Urgencia, insistencia en que se adopte una decisión inmediata:**

Siempre encuentran alguna razón para que la inversión deba hacerse «precisamente ahora». Mañana siempre es demasiado tarde. Unas veces señalan que la inversión debe hacerse inmediatamente porque es una oportunidad única que se ofrece a un selecto y limitado número de personas, otras que un retraso en efectuar la inversión supondrá la pérdida de los grandes beneficios que pueden conseguirse sólo si ésta se lleva a cabo ahora mismo.

La urgencia es para ellos un requisito importante. No sólo porque desean conseguir el dinero lo más pronto posible con el mínimo esfuerzo por su parte, sino, además, porque saben perfectamente que si el inversor medita con tiempo la operación a realizar o tiene tiempo para consultar con un profesional de la institución con la que habitualmente trabaja, su decisión será casi con toda probabilidad negativa.

### **Tácticas de presión:**

La llamada telefónica, o cualquiera de los otros métodos de contacto que hemos mencionado, suele comenzar normalmente de forma cordial pero, si el estafador ve que usted no va a ser una víctima fácil, puede cambiar de actitud adoptando una postura más dura. Esto contrasta con las ofertas legítimas, la mayoría de las cuales respetan su derecho a no estar interesado. Las tácticas de presión adoptan una gran variedad de formas, pero por regla general se caracterizan por:

- Una tenaz resistencia a no aceptar un NO por respuesta.
- Recurso incluso al insulto, cuestionando su inteligencia o habilidad para tomar una decisión.
- Utilización de advertencias tales como: «usted lo va a sentir mucho si no lo hace» o «usted nunca se hará rico si no se arriesga».

**Relación de extremada confianza:**

Necesitan establecer una relación de confianza que facilite que el inversor les entregue su dinero. Saben cómo hacerlo. **Por eso su mensaje, en ocasiones, es el de estar haciendo un favor cuando ofrecen la posibilidad de obtener succulentas ganancias.** Incluso llegan a sugerir a quien se dirigen que si la inversión no les interesa, ellos tienen muchas cosas que hacer antes que perder el tiempo en discusiones absurdas. Si el inversor protesta en ese momento, ya saben que falta muy poco para que les entregue sus ahorros.



# ¿Cómo descubrir cuándo se trata de un «chiringuito financiero»?

La primera línea de defensa contra los «chiringuitos financieros» es poderlos identificar. Para eso hay que tratar de obtener una completa información sobre quienes son y qué actividades realizan. ¿Cómo puede conseguir identificarlos?

- Acuda a los organismos supervisores en solicitud de información.
- Realice preguntas directas a la persona de contacto del «chiringuito».
- Reconozca su particular manera de actuar.
- Pregunte a la entidad que propone una inversión sospechosa.

## a. Investigue antes de invertir: consulte con los organismos supervisores

Contacte siempre con la CNMV (Dirección de Inversores) y consulte si se trata o no de una entidad registrada y si está autorizada para ofrecer servicios de inversión que le proponen . Igualmente puede realizar esta consulta a través de la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

**La mayoría de las víctimas de un fraude contactan con la CNMV después de haber perdido su dinero. Es mucho mejor, en cambio, una llamada preventiva con la que obtener toda la información necesaria para que lo peor no ocurra. Recuerde: Mas vale prevenir que remediar.**

## b. Pregunte a su interlocutor del «chiringuito»

El inversor debe conocer con claridad, no sólo que tiene derecho, sino que debe preguntar cualquier cuestión que pueda resultar decisiva en relación con la inversión que se le propone. Precisamente una diferencia notable entre las entidades autorizadas y las que no lo están es que las primeras facilitan e invitan al inversor a preguntar sus dudas, y las segundas, por el contrario, prefieren evadir tales compromisos.

**No se sienta intimidado, ninguna pregunta puede ser improcedente cuando se trata de cómo invertir su dinero.** Usted está pagando para recibir asesoramiento financiero.

A título de ejemplo, estas son algunas de las preguntas que siempre conviene hacer:

¿Cómo consiguieron ustedes mi nombre y teléfono?

¿Por qué han contactado conmigo?

¿Está la entidad registrada en la CNMV o en el Banco de España?

¿Qué riesgos lleva implícitos la inversión que me proponen?, ¿Cuánto puedo perder?

¿Coincide esta inversión con mis objetivos? ¿Es adecuada para mí?

¿Puede enviarme una explicación escrita y detallada de la inversión propuesta para meditarla con tranquilidad y comentarla con algún experto independiente?

¿Le importaría explicarme la inversión en una reunión a la que pudiera acudir con mi abogado o con algún experto financiero de mi confianza?

¿Cómo ganaré dinero con esta inversión?, ¿Qué debe ocurrir para que se incremente el valor de la misma? (¿deben subir o bajar los tipos de interés?, ¿debe subir la bolsa? etc...)

¿Podría darme los nombres de su personal directivo, así como datos de su experiencia profesional?

¿Puedo contactar con alguna entidad financiera que me dé referencias tuyas positivas?

¿Debo cumplir algún requisito formal para poder invertir con ustedes?, ¿Puede remitirme copias de los documentos y contratos que debería firmar?

Sobre el producto financiero que ofrecen, ¿Existe algún Folleto Informativo de la emisión inscrito en la CNMV?, ¿ Pueden proporcionarme un tríptico del mismo? ¿Se negocia en algún mercado organizado?, ¿Puedo contactar con dicho mercado en solicitud de información?

Aparte de las obligaciones que deben cumplir con respecto al Registro Mercantil, ¿Qué otra institución pública supervisa la actividad que ustedes realizan?

¿Cuánto tiempo lleva su compañía en este negocio?

Exactamente, ¿cuál es el camino que seguirá mi dinero? ¿Dónde estará depositada mi inversión?

¿Qué comisiones debo pagar por sus servicios?, ¿Cómo se calculan?, ¿Pueden remitirme una copia de las tarifas que tienen en vigor?

¿Con qué frecuencia recibiré informes sobre mi inversión?, ¿Entenderé su contenido?

¿Cómo puedo liquidar mis inversiones si en un momento determinado necesito mi dinero?,  
¿Qué tiempo tardaría en recuperarlo?, ¿Supone ello un coste adicional?

¿Cómo saber cuando debo vender?

Si surgiera alguna disputa en relación con mis inversiones, ¿qué tipo de procedimiento judicial o arbitral debería utilizar para resolverla?

En todo caso, recuerde que nunca basta con hacer preguntas. Los estafadores son muy hábiles y tienen preparadas todas las respuestas. **Por eso, siempre que le ofrezcan inversiones debe verificarlas antes de hacer cualquier desembolso.**

Cuando usted formule estas preguntas, tome nota de la respuesta que recibe. Haga saber a su interlocutor que usted esta tomando nota de las conversaciones. Ellos sabrán que usted es un inversor serio.

### c. Su especial manera de operar:

Además de las tácticas que hemos analizado anteriormente, hay otras características de su particular modus operandi por las que se puede detectar la presencia de un «chiringuito financiero»:

- La oferta que realizan suena demasiado bien para ser cierta. Recuerde el viejo dicho: una oferta que suena demasiado bien para ser cierta, probablemente no sea cierta.
- Suelen exigir que el dinero se desembolse mediante ingreso en una cuenta corriente -bien en España, bien en el extranjero- a nombre de una sociedad no española. En la práctica, esas sociedades son a menudo desconocidas por las autoridades de esos terceros países.
- Ofrecen inversiones en mercados extranjeros. Fundamentalmente se trata de inversiones en mercados desconocidos en las que se utilizan complicados productos financieros, tales como opciones y futuros sobre materias primas, divisas e índices.
- **Muestran una especial resistencia a proporcionar al inversor información adicional o actualizada.**
- Sugieren que la inversión debe hacerse basándose en la mutua confianza. Recuerde: aunque la confianza es un rasgo loable, no debe dispensarse indiscriminadamente, sobre todo tratándose de personas desconocidas que le llaman por teléfono y le piden que les envíe su dinero. No sirve que le digan y le repitan «confíe en mí».



# ¿Cómo evitar convertirse en víctima?



1. Verifique la existencia y legalidad de la empresa llamando a la CNMV.
2. No se deje empujar a decisiones precipitadas.
3. Exija siempre que le envíen por correo información escrita acerca de la inversión y de la empresa que se la ofrece.
4. **No haga ninguna inversión que no comprenda totalmente.**
5. Para evaluar una inversión, no hay que fijarse exclusivamente en que ofrezcan altas rentabilidades, hay que comparar éstas con las que ofrece el mercado para productos similares y, contemplar otras variables como «riesgo», «solvencia del intermediario», etc...
6. Pregunte qué Ley concreta regula la actividad de la empresa que le ofrece a inversión y en qué Organismo Oficial ha de estar registrada.
7. Si se trata de una inversión u operación complicada, antes de decidirse, solicite una segunda opinión de terceras personas.
8. Desconfíe absolutamente de testimonios que usted mismo no pueda verificar.
9. Muchas veces colgar el teléfono, o no dejarse entusiasmar por un folleto publicitario, es la mejor inversión.



# ¿Qué sucede si ya les ha entregado su dinero?

# 7

Esté alerta, su inversión corre peligro. Por eso, le recordamos las siguientes pautas de actuación:

- Solicite información completa y detallada a la entidad. No debe perder el rastro de su dinero.
- En el caso de que observe la concurrencia de señales desalentadoras como que la persona que le vendió la inversión se vuelve de repente inaccesible, la información que espera no llega a sus manos, esa información es oscura o incompleta, el dinero que le tenían que devolver no aparece y en lugar de cheques recibe excusas..., **¡encienda la luz de alarma!**. En tales supuestos lo mejor suele ser deshacer las posiciones y salir lo antes posible. Solicite que le devuelvan el dinero y amenace, si es necesario, con acudir a las autoridades.
- Pueden decirle que está muy cerca de hacer mucho dinero, que romper las posiciones precisamente ahora sería desastroso... Considere que el verdadero peligro son ellos. Insista en que le devuelvan su dinero y que lo hagan efectiva e inmediatamente.
- Puede que lo consiga y puede que no. Pero ciertamente es posible que el estafador decida devolverle el dinero antes que arriesgarse a consecuencias nefastas (cierre, sanción, procedimientos penales,...) para él. Si esto ocurre, considérese afortunado.
- Si, a pesar de todo, sigue sin ver un céntimo de su dinero, contacte con las autoridades.
- **Haya conseguido o no que le devuelvan el dinero invertido, ponga los hechos en conocimiento de la CNMV y denuncie lo ocurrido a la Policía o al Juzgado correspondiente.** Recuerde que a pesar de los esfuerzos de la Ley y de los Organismos Oficiales, las víctimas de estas prácticas fraudulentas rara vez recuperan sus ahorros porque los estafadores hacen lo mismo que el resto de la gente cuando gana dinero: se lo gastan. No obstante, considere que hacerlo constar en la CNMV evitará que existan otras víctimas en el futuro.

Sea usted consciente de que en la mayoría de las ocasiones no se recupera el dinero, y que Ud. no podrá beneficiarse de la indemnización del Fondo de Garantía de Inversiones, al no ser una entidad registrada.



# Si tengo dudas ¿dónde me puedo informar?



Ante cualquier sospecha sobre las ofertas de inversión o sobre las sociedades, puede Ud. ponerse en contacto con la CNMV cuya Dirección de Inversores le podrá ayudar.

Además, en la página web de la CNMV, en el apartado «Advertencias al público», se dan los nombres de entidades que no están registradas en la CNMV para prestar servicios de inversión, sobre las que existen indicios de que realizan actividades para las que no tienen autorización previa, y en general de aquellas empresas sobre las que la CNMV está tomando medidas para que cesen las actividades infractoras.

## **CNMV**

Dirección de la página web: <http://www.cnmv.es>

Dirección de Inversores de la CNMV:

### **OFICINA DE ATENCIÓN AL INVERSOR**

**Tfno.: 902 149 200**

Correo electrónico: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)

#### **Oficina en Madrid:**

Paseo de la Castellana, 19 (atención en persona solicitando cita previa)

28046 Madrid

Fax: 91 585 17 01

#### **Oficina en Barcelona**

Passeig de Gràcia, 19 - 3.<sup>a</sup> planta

08007 Barcelona

Fax: 93 304 73 10

# Guías del Inversor de la CNMV

Títulos publicados:

**Qué debe saber de... opciones y futuros**

**Qué debe saber de... las órdenes de valores**

**Qué debe saber de... los derechos y responsabilidades del accionista**

**Qué debe saber de... los productos de renta fija**

**Qué debe saber de... los chiringuitos financieros**

**Qué debe saber de... los fondos de inversión y la inversión colectiva**

**Qué debe saber de... las empresas de servicios de inversión**

Esta guía tiene como finalidad informar al público en general sobre distintos aspectos relacionados con los mercados de valores. Se trata de un texto divulgativo y genérico que, por su naturaleza, no puede constituir un soporte para posteriores interpretaciones jurídicas, siendo la normativa vigente la única de aplicabilidad para estos fines.



**Oficina de Atención al Inversor 902 149 200**